



**ACTA DE EVALUACIÓN Y PROPOSICIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA: "CONSULTORÍA PARA EL DIAGNÓSTICO SECTORIAL Y PROPUESTA DE UN ESTÁNDAR DE ACUERDO DE PRODUCCIÓN LIMPIA EN DISMINUCIÓN GRADUAL DE NUTRIENTES CRÍTICOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE ETIQUETADO, EN EL RUBRO INDUSTRIAL DE ELABORACIÓN DE CECINAS DE LA REGIÓN DEL BÍO BÍO".
ID 688535-5-LE16**

En Santiago, a 12 de septiembre del año 2016, siendo las 12:00 horas, se reúne, en la Sala de Reuniones de la Agencia Chilena para la Calidad e Inocuidad Alimentaria, la Comisión designada para la evaluación y proposición de adjudicación/deserción de la Licitación Pública individualizada mediante el N° ID 688535-5-LE16 en el Portal Mercado Público, e integrada por los funcionarios/as: Karen Zúñiga Caneó, Encargada de Compras, Manuel Miranda Hernández, Coordinador Área Vinculación Sistema de Fomento e Investigación y Desarrollo (I+D) ACHIPIA y Michel Leporati Néron, Secretario Ejecutivo Agencia Chilena para la Calidad e Inocuidad Alimentaria, todos funcionarios/as de la Subsecretaría de Agricultura, designados para estos efectos mediante Resolución Exenta N° 433 de fecha 19 de agosto del año en curso.

Iniciada la reunión, la Comisión acordó dejar constancia, en primer lugar, de la siguiente información, relativa a la presente Licitación Pública:

- a) El llamado a licitación pública fue publicado en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas el 19 de agosto de 2016;
- b) La citada Licitación se efectuó de acuerdo a Bases administrativas y Técnicas aprobadas mediante Resolución Exenta N° 433 de fecha 19 de agosto del año en curso.
- c) El foro de consultas del proceso se llevó a cabo entre los días 19 y 25 de agosto, plazo en el que no se recibieron consultas.
- d) El cierre del proceso de Licitación para presentar ofertas ocurrió el día 05 de septiembre del año en curso.
- e) Que la apertura de las ofertas se realizó el día 05 de septiembre de 2016, según lo requerido en Bases de Licitación.
- f) Que en la apertura de la licitación se constató la presentación de sólo una oferta, siendo ésta la siguiente:

PROVEEDOR	RUT
SOC DE DESARROLLO TECNOLOGICO DE LA U DE SANTIAGO DE CHILE LTDA	78.172.420-3



Que, iniciada la revisión de los antecedentes legales y administrativos solicitados en las bases de licitación, se evidenció que la oferta del proveedor antes individualizado dio cabal cumplimiento con lo establecido en Bases de Licitación, motivo por el cual fue aceptado en la etapa de apertura electrónica de ofertas.

Que posteriormente y en consideración a lo mencionado precedentemente, la presente Comisión Evaluadora procedió a analizar la oferta, de acuerdo a lo establecido en el Numeral 7.2 de las Bases Administrativas de Licitación, que señala lo siguiente:

Cuadro de Evaluación

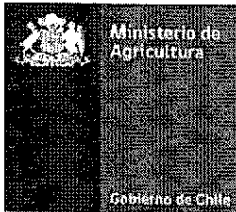
Criterio	Sub-criterio	Porcentajes (%)	
		Sub. criterio	Criterio
Propuesta Económica	-	-	10
Propuesta Técnica	Coherencia y consistencia ⁽¹⁾		55
	Calidad Técnica ⁽²⁾		
	Valor Agregado. ⁽³⁾		
	Cronograma. ⁽⁴⁾		
Equipo de trabajo	Excelencia de los integrantes del equipo de trabajo. ⁽⁵⁾		30
	Experiencia de los integrantes del equipo de trabajo. ⁽⁶⁾		
Cumplimiento de Requisitos Formales	-	-	5
TOTAL	-		100

(1) **Coherencia y Consistencia** general de la propuesta técnica con los objetivos, estipulados en las Bases Técnicas. La coherencia es el grado de unión o relación entre los objetivos específicos de las Bases Técnicas y la metodología y actividades indicadas en la propuesta técnica. La consistencia hace referencia a una secuencia lógica entre el desarrollo de los objetivos específicos y el resultado final propuestos.

(2) **Calidad Técnica** de la propuesta en cuanto a la Fundamentación teórica y metodológica de la propuesta para dar cumplimiento al objetivo general. Metodologías específicas presentadas para dar cumplimiento a cada uno de los objetivos específicos presentados en la licitación.

(3) **Valor Agregado** en cuanto a metodología, actividades y resultados propuestos. Da cuenta de aspectos que van más allá de lo exigido en las Bases Técnicas y que entregan un mayor valor a los productos esperados.

(4) **Cronograma** la propuesta técnica presenta un cronograma que se ajusta al tiempo considerado para la consultoría. Se valora la coherencia del cronograma con los productos y actividades propuestos; la forma de gestionar el seguimiento del estudio para asegurar el cumplimiento de plazos y, si hay un esfuerzo en reducir el tiempo total de la consultoría.



(5) **Excelencia de los integrantes del equipo de trabajo:** El equipo presentado posee una excelencia acreditada en temas similares al licitado. Para evaluar esta dimensión el proveedor debe presentar el currículum vitae de cada integrante del equipo de trabajo que indique grado académico, profesión, post títulos, proyectos de investigación, publicaciones científicas y otros antecedentes que abalen su experiencia, además de acreditar su participación en el desarrollo de un documento similar al licitado.

(6) **Experiencia de los integrantes del equipo de trabajo** El equipo presentado posee una experiencia (relación ámbito con tiempo de trabajo) en temas similares al licitado. Para evaluar esta dimensión el proveedor debe presentar el currículum vitae de cada integrante del equipo de trabajo que indique el tiempo de experiencia en las materias por la cual es incorporado en el equipo.

METODOLOGÍA DE CÁLCULO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las propuestas se evaluarán según las siguientes pautas para cada criterio:

a) Propuesta Económica.

Criterio	Escala	Porcentaje
Propuesta Económica	Menos del 90% del valor de referencia	10
	Entre 90% y 94% del valor de referencia.	6
	Entre 95% y 100% del valor de referencia.	2

b) Propuesta técnica. (Cuadro N° 1):

Criterio	Sub-criterio	Escala	Nota	Porcentaje
Propuesta Técnica	Coherencia y Consistencia	La propuesta técnica en general presenta adecuados niveles de coherencia y/o consistencia con los objetivos, principales o específicos.	5	15%
		La propuesta técnica presenta falta de coherencia y/o consistencia con los objetivos del proceso (general y específicos).	3	
		La propuesta técnica no es coherente y/o es inconsistente con los objetivos, tanto principales como específicos.	Oferta es inadmisibles	
	Calidad	La propuesta técnica presenta un nivel de calidad sobre lo adecuado: la fundamentación y metodologías propuestas sobresalen a lo esperado para el cumplimiento de los objetivos.	5	20%

		La propuesta técnica presenta un nivel de calidad adecuado: la fundamentación y metodologías propuestas son adecuadas para el cumplimiento de los objetivos.	3	10%
		La propuesta técnica presenta un nivel de calidad bajo lo adecuado: la fundamentación y metodología propuesta cumple, pero bajo el nivel esperado.	1	
	Valor Agregado	La propuesta técnica presenta aspectos que aportan valor agregado respecto a lo solicitado en las Bases Técnicas. (Se deben identificar claramente en la propuesta).	5	
		La propuesta técnica no presenta aspectos que aportan valor agregado respecto a lo solicitado en las Bases Técnicas.	3	
	Cronograma	La propuesta técnica presenta un cronograma ajustado al plazo y coherente entre los tiempos y las actividades.	5	10%
		La propuesta técnica presenta un cronograma ajustado al plazo, pero con ciertos problemas de coherencia entre los tiempos y las actividades.	3	
		No presenta un cronograma o si lo presenta, no se ajusta a los plazos.	inadmisible	

c) Equipo de trabajo

Experiencia y Excelencia del Equipo Consultor:

Experiencia (Años):

Este Sub criterio tiene como finalidad evaluar en función de la declaración que el oferente realice a través del anexo N° 2, los años de experiencia de los profesionales que formen parte del equipo de trabajo. Para esto, el oferente deberá completar la información solicitada y adjuntar los antecedentes curriculares de cada uno de los consultores propuestos.

Finalmente, para poder obtener el porcentaje final de este criterio, se obtendrá calculando el promedio del puntaje de todos los profesionales propuestos como equipo de trabajo. (Ver cuadro N° 2).



Excelencia:

Este sub-criterio tiene como finalidad evaluar la excelencia y formación del equipo de trabajo declarada por el oferente, para lo cual se solicitará completar el Anexo N° 3 y además adjuntar los medios de verificación que acrediten la información solicitada en el siguiente cuadro:

Criterio	Sub criterio	Escala	Puntaje	Porcentaje
Equipo de Trabajo	Experiencia de los integrantes del equipo de trabajo	Profesional con Experiencia mayor o igual a 3 años y menor a 4 años.	15	15%
		Profesional con Experiencia mayor o igual a 2 y menor a 3 años.	10	
		Profesional con Experiencia mayor o igual a 1 y menor a 2 años.	5	
	Excelencia del Equipo de Trabajo	Al menos un profesional propuesto como parte del equipo de trabajo cuenta con un doctorado y/o post doctorado en materias similares a las licitadas, como máximo nivel de formación.	15	15
		Al menos un profesional propuesto como parte del equipo de trabajo ha desarrollado investigaciones documentadas (publicaciones y/o estudios) en materias similares a las licitadas, como máximo nivel de formación.	15	
		Al menos un profesional propuesto como parte del equipo de trabajo cuenta con un magister en materias similares a las licitadas, como máximo nivel de formación	5	
		Al menos un profesional propuesto como parte del equipo de trabajo cuenta con un diplomado en materias similares a las licitadas, como máximo nivel de formación.	3	

Consideraciones:

- La validación de la excelencia y experiencia del equipo de trabajo debe ser acreditada al menos mediante los siguientes instrumentos: órdenes de compra, productos o documentos de los servicios prestados, facturas por servicios prestados, publicaciones



científicas, informes de proyectos de investigación, copias simples de certificados y diplomas de grados académicos y pos títulos, entre otros.

- Sólo se considerarán como asesorías o consultorías válidas aquellas relacionadas al área o tema licitado, y que cuenten con todos los datos indicados en los Anexos 2 y 3 (nombre del proyecto, fecha de realización, nombre de la institución, contacto y fono de contacto).
- Para la evaluación de los antecedentes presentados, se considerará como experiencia válida las actividades asociadas a los últimos 10 años.
- Si un proponente presenta más de un doctorado o simultáneamente acredita investigaciones y/o publicaciones, obtendrá un 15% para el criterio de evaluación, siendo suficiente contar con al menos un profesional con la categoría de doctorado o post doctorado o si al menos uno de sus integrantes cumple con haber realizado un estudio, investigación y/o publicación sobre temas relacionados a la materia licitada.

d) Cumplimiento de Requisitos Formales

Corresponde al cumplimiento de los proveedores en la correcta presentación de su oferta en términos formales respecto de la presentación de los anexos técnicos, así como en la mención al cumplimiento de las especificaciones del proceso.

Los requisitos formales son aquellos solicitados en las bases de licitación que dan cumplimiento a la correcta presentación de la oferta, lo que corresponde a:

- Presentación de Anexos técnicos según formatos.
- Consistencia de la información presentada en la ficha del portal y documentos anexos.
- Anexos y documentos solicitados se encuentran debidamente firmados y llenados, según se solicita.

La omisión, rectificación o aclaración de antecedentes, serán consultadas a través del foro inverso (aclaración de ofertas) en la etapa de evaluación, teniendo un tiempo de espera de respuesta de 48 horas desde formalizada la consulta, y siempre que se trate de materias de forma que no alteren ni modifiquen la naturaleza del llamado, la no respuesta por los oferentes en el plazo establecido generaría en la obtención del puntaje mínimo establecido para este criterio,



Servicio	Ponderación
Cumple con los requisitos formales establecidos en las bases.	5%
Cumple parcialmente con los requisitos formales establecidos en las bases y habiéndose solicitado su rectificación y/o aclaración, responde dentro del plazo establecido.	3%
No cumple con los requisitos formales establecidos en las bases y/o no responde dentro de los plazos establecidos.	1%

Que al aplicar cada criterio, la presente Comisión Evaluadora ha llegado al siguiente resultado:

Proveedor	RUT	Monto de la Propuesta	Propuesta económica	Propuesta técnica	Equipo de trabajo	Cumplimiento de Requisitos Formales	Total
			10%	55%	30%	5%	
Soc. de Desarrollo Tecnológico de la USACH Ltda.	78.172.420-3	10.000.000	2%	47%	30%	5%	84%

La presente Comisión de acuerdo a los resultados obtenidos, procede a entregar el siguiente análisis:

Propuesta Económica:

Se aplicó la escala informada en las Bases de Licitación, obteniendo el proveedor un porcentaje del 2%, ya que su oferta se encuentra en el rango de 95% y 100% del valor de referencia propuesta en las Bases Técnicas de Licitación.

Propuesta Técnica:

La evaluación realizada por subcriterio para la oferta presentada por la Sociedad de Desarrollo Tecnológico de USACH Ltda. es el siguiente:

Propuesta Técnica	SUBCRITERIOS / DIMENSIÓN	NOMBRE PROVEEDOR	
		Puntos	Promedio Ponderado
55%	Coherencia o Consistencia	5	15%
	Calidad	3	12%
	Valor agregado	5	10%
	Cronograma	5	10%
	TOTAL PONDERADO OFERTA TÉCNICA		47%



La propuesta técnica es acorde con los objetivos y productos esperados. Adicionalmente, se valora su visión sistémica de la innovación y la inclusión de técnicas de facilitación con los actores para obtener los productos. Así también, la inclusión de un mayor número de talleres solicitados y la presencia frecuente de personal en la región.

Equipo de Trabajo:


Equipo de trabajo	SUBCRITERIOS	Puntos	Promedio Ponderado
30%	Experiencia de los integrantes del equipo de trabajo	15	15%
	Excelencia del equipo de trabajo	15	15%

El equipo de trabajo cuenta con al menos tres integrantes con Doctorado y todos sus miembros tienen sobre 5 años de experiencia laboral.


Cumplimiento de Requisitos formales:

Se evaluó con el puntaje máximo, la oferta presentada, ya que dio cabal cumplimiento a todos los requerimientos formales establecidos en Bases de Licitación.

Que de acuerdo a los resultados finales obtenidos para cada uno de los criterios de evaluación y teniendo presente además el análisis realizado a la oferta, la presente Comisión Evaluadora por la unanimidad de sus integrantes ha estimado recomendar al Jefe de Servicio de la Subsecretaría de Agricultura, adjudicar la presente Licitación Pública a la empresa SOC DE DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA U DE SANTIAGO DE CHILE LTDA, RUT: 78.172.420-3, por haber cumplido con los requisitos solicitados en las bases y haber obtenido un puntaje total de 84%, según consta en cuadro de evaluación de oferta, por un monto total de \$10.000.000. (diez millones de pesos), valor exento de IVA.


MANUEL MIRANDA HERNÁNDEZ
COORDINADOR DEL ÁREA DE
VINCULACIÓN CON EL SISTEMA
DE FOMENTO E INVESTIGACIÓN Y
DESARROLLO (I+D)
ACHIPIA


MICHEL LEPORATI NÉRON
SECRETARIO EJECUTIVO
ACHIPIA


KAREN ZUÑIGA CANEO
ENCARGADA DE COMPRAS
SUBSECRETARÍA DE
AGRICULTURA